PROYECTO DE INVERSIÓN ESCOLAR: GIRO RECURSOS PROVENIENTES DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES PARA EDUCACIÓN POR CONCEPTO DE CALIDAD GRATUIDAD EDUCATIVA FORMACIÓN INTEGRAL Y PRIMERA INFANCIA.

1

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

- **Nombre del Proyecto:** Fortalecimiento Integral de la Canasta Educativa y Dotación de la Primera Infancia para el Cierre de Brechas en las Instituciones y sedes educativas asociadas al FSE Francisco del Rosario Vela González.
- **Lugar:** (Instituciones y sedes educativas asociadas al Fondo de Servicios Educativos de la I.E Francisco del Rosario Vela González)
- **Población Beneficiaria:** Estudiantes de preescolar, básica y media de **38 sedes educativas** del departamento (urbana y rural).
- **Ámbito Geográfico:** Municipios de Leticia y Puerto Nariño; Áreas No Municipalizadas (ANM) de Tarapacá y Puerto Santander.
- **Duración Estimada:** (3 meses).
- **Presupuesto Total:** $609.232.279,00 MCTE.
- **Fuentes de Financiación:** Sistema General de Participaciones (SGP) - Calidad Gratuidad Educativa – Componente FI y PI (Resolución MEN No. 021033 de 2026).

2. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO (Contexto y Problemática Territorial)

El departamento del Amazonas presenta una de las geografías más complejas del territorio colombiano, caracterizada por la dispersión de sus comunidades y un sistema de transporte donde el río Amazonas y sus afluentes constituyen la única vía de acceso para la gran mayoría de las sedes educativas rurales. Esta condición de aislamiento geográfico

encarece drásticamente la logística de distribución de bienes públicos y limita el acceso equitativo a herramientas pedagógicas actualizadas.

Históricamente, los establecimientos educativos del departamento, especialmente los ubicados en Áreas No Municipalizadas (ANM) como Tarapacá y Puerto Santander, han afrontado rezagos estructurales en la dotación de sus aulas. La falta de material didáctico contextualizado afecta de manera directa los procesos de aprendizaje en dos etapas críticas: la **Primera Infancia**, donde se cimentan las bases cognitivas y socioemocionales de los niños, y las jornadas de **Formación Integral**, indispensables para garantizar la permanencia de los jóvenes en el sistema y disminuir los índices de deserción escolar.

Con fundamento en la Observación No. 13 sobre el derecho a la educación del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (CESCR) de las Naciones Unidas, las normas vigentes, la jurisprudencia y el actual Plan Nacional de Desarrollo, los y las estudiantes tienen derecho a recibir una formación integral, esto es, que cumpla los requisitos de disponibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y adaptabilidad, en armonía con sus otros derechos (a la recreación, deporte, cultura, cuidado, salud, entre otros). Para garantizar lo anterior, se requiere según la Corte Constitucional, en sentencia T-636 de 2013, (i) acceso al sistema educativo sin obstáculos; (ii) tener los implementos necesarios para asistir a clases; (iii) tener docentes y profesionales capacitados y (iv) contar con una adecuada infraestructura física y tecnológica.

Acceso Vital al Agua y Permanencia Escolar (Enfoque Rural PAE)

Asimismo, este proyecto identifica necesidades críticas de infraestructura menor e insumos hidrosanitarios indispensables en sedes rurales dispersas, asociadas directamente con la garantía de los derechos fundamentales a la salud y a la educación. Específicamente, se contempla la adquisición de equipos de bombeo y succión (motobombas) para asegurar el suministro continuo de agua potable en las unidades de servicios alimentarios (comedores PAE).

Al no contar con acueductos convencionales en las zonas ribereñas, las motobombas son la única herramienta para captar y distribuir el recurso hídrico. Sin agua constante, la operación del Programa de Alimentación Escolar (PAE) se interrumpe de forma inmediata, afectando la nutrición estudiantil. Asegurar presupuestalmente estos equipos bajo el concepto de Formación Integral garantiza que las jornadas escolares se desarrollen bajo condiciones óptimas de higiene, salubridad y seguridad alimentaria, mitigando directamente los riesgos de deserción por fallas en servicios básicos esenciales.

Mitigación del Estrés Térmico en Aulas (Estrategia de Temporada de Verano)

3

Adicionalmente, el proyecto prioriza la mitigación de los factores ambientales extremos que afectan los entornos de aprendizaje en la Instituciones y sedes educativas del FSE Francisco del Rosario Vela González. Durante las temporadas de verano y altas olas de calor, las aulas de clase sufren un incremento drástico de temperatura y humedad, lo que genera estrés térmico, deshidratación, fatiga extrema y pérdida de atención en la población estudiantil. Esta situación deteriora directamente la calidad de las jornadas de Formación Integral e incrementa el ausentismo escolar por problemas de salud.

En consecuencia, se justifica plenamente la adquisición e instalación de sistemas de ventilación (ventiladores de techo o de pared) en los salones de clases de los estudiantes, como una medida de adecuación de la infraestructura escolar indispensable para restablecer el confort térmico, proteger la salud de los alumnos y garantizar un ambiente digno que permita el desarrollo efectivo de los procesos cognitivos y pedagógicos.

Justificación Pedagógica y de Bienestar Estudiantil

La implementación de la **Formación Integral** y la jornada única/extendida exige que los estudiantes permanezcan más tiempo dentro de la institución desarrollando actividades académicas, artísticas, culturales y deportivas. Para que este proceso pedagógico sea exitoso, es indispensable garantizar las condiciones mínimas de habitabilidad y bienestar.

La hidratación constante y el acceso a agua segura están directamente vinculados con el rendimiento cognitivo, la concentración y la salud física de los estudiantes. Sin una fuente de agua confiable, se pone en riesgo la permanencia de los niños, niñas y adolescentes en las jornadas complementarias, afectando el cumplimiento de los objetivos de la Formación Integral.

Justificación adquisición de un mecanismo de mediación pedagógica y tecnológica

El establecimiento educativo, en cumplimiento de los planes de atención integral a la Primera Infancia y en concordancia con los lineamientos del componente de Calidad y Gratuidad Educativa, requiere dotar los ambientes escolares de herramientas tecnológicas que sirvan de soporte al proceso de enseñanza-aprendizaje.

Actualmente, el aula de preescolar no cuenta con elementos de mediación digital que permitan la proyección de contenidos multimedia especializados, tales como audiolibros, material interactivo de mineducación, y rondas infantiles que estimulen el desarrollo motor y cognitivo de los estudiantes de 3 a 5 años. La adquisición de este equipo audiovisual se clasifica plenamente como **Dotación Pedagógica**, financiable con los recursos transferidos con destinación específica para la Primera Infancia, impactando directamente en la calidad del servicio educativo de esta población, garantizando ambientes de aprendizaje óptimos y modernos

Pertinencia de la Inversión (SGP Gratuidad)

El Ministerio de Educación Nacional, mediante la Resolución No. 021033 del 05 de agosto de 2026, determinó la necesidad de girar recursos específicos. La ejecución de este proyecto se justifica legal y técnicamente en la necesidad de incorporar y ejecutar estos recursos en los Fondos de Servicios Educativos (FSE).

Al unificar la estrategia departamental, se asegura que las pequeñas sedes comunitarias indígenas (como las adscritas al CIMTAR) cuenten con el mismo respaldo técnico y financiero que las sedes principales de las cabeceras municipales. Esto representa un acto de equidad social y administrativa, garantizando que el 100% de los dineros asignados se transformen en ambientes de aprendizaje dignos, interactivos y con pertinencia cultural (etnoeducación).

3. OBJETIVOS DEL PROYECTO

Objetivo General: Garantizar la gratuidad educativa, la permanencia y el mejoramiento de la calidad del servicio escolar en las instituciones y Sedes educativas asociadas al Fondo de Servicios Educativos Francisco del Rosario Vela González, mediante la dotación de aulas, adecuación de los entornos de aprendizaje y la infraestructura escolar con condiciones óptimas de habitabilidad y el fortalecimiento de las actividades pedagógicas de formación integral y primera infancia.

Objetivos Específicos:

Adecuar los entornos de aprendizaje y la infraestructura escolar con condiciones óptimas de habitabilidad y saneamiento básico para la educación básica y media, mediante el uso de recursos de Formación Integral. Para garantizar la implementación efectiva de las estrategias de formación, se priorizará la adquisición de dotaciones pedagógicas como mobiliario, textos, libros, materiales didácticos y audiovisuales, licencias de software y derechos de propiedad intelectual, así como la instalación de sistemas de suministro de agua, climatización y soluciones de hidratación.

Implementar espacios lúdicos y pedagógicos idóneos para los grados de transición y educación inicial a través de la sublínea de Primera Infancia, adquiriendo mobiliario adaptado y material didáctico interactivo, así como recursos audiovisuales, con el fin de enriquecer los ambientes de aprendizaje y dinamizar las actividades pedagógicas programadas por los docentes.

4. PRESUPUESTO

El presupuesto del proyecto se divide rígidamente en los dos componentes técnicos autorizados por el Gobierno Nacional. No se realizarán traslados entre componentes para blindar la destinación específica de la primera infancia:

Cód. Componente	Componente de Inversión	Rubros Elegibles (Gasto Permitido)	Presupuesto Asignado
C-01	Formación Integral	• Adquisición de dotaciones pedagógicas para el establecimiento educativo, como son: mobiliario, textos, libros, materiales didácticos y audiovisuales, licencias de productos informáticos y adquisición de derechos de propiedad intelectual para la implementación de estrategias de formación integral. • Mantenimiento, conservación, reparación, mejoramiento y adecuación de los bienes muebles e inmuebles del establecimiento educativo, y adquisición de repuestos y accesorios. • Adquisición de bienes de consumo final que no son objeto de devolución, como papel y útiles de escritorio, en especial aquellos requeridos para el	$496.004.832,00

6

		desarrollo y fortalecimiento de los proyectos pedagógicos. • Organización de ferias del conocimiento y muestras pedagógicas, en las cuales los estudiantes puedan compartir proyectos y aprendizajes con la comunidad educativa. comprar equipos deben clasificarse como •dotación pedagógica y materiales audiovisuales o tecnológicos indispensables para ejecutar dicha formación, Computadores, tabletas, kits de robótica, impresoras o proyectores destinados al uso directo de los estudiantes en los talleres de Formación Integral, instrumentos musicales, consolas de sonido o equipos de grabación para proyectos artísticos y culturales. comprar de ventiladores, como una mejora directa del ambiente pedagógico. y equipos de soporte vital escolar (motobomba) para el sistema de abastecimiento de agua en comedores escolares (PAE). Organización de ferias del conocimiento y muestras pedagógicas, en las cuales los estudiantes puedan compartir proyectos y aprendizajes con la comunidad educativa. Adquisición de dispensadores de agua.	
C-02	**Dotación Primera Infancia**	•Adquisición de dotaciones para las aulas de preescolar, como son: mobiliario a escala para niñas y niños de prejardín, jardín y transición, material pedagógico y colecciones de literatura infantil. • Adecuación, ampliación y mejoramiento de infraestructura para las niñas y los niños de preescolar, en: las aulas de prejardín, jardín y transición, baterías sanitarias a escala y espacios de recreación de uso exclusivo por parte de las niñas y niños de preescolar.	$113.227.447,00
TOTAL	**PRESUPUESTO GENERAL**	**Inversión consolidada en el departamento del Amazonas.**	**$609.232.279,00**

5. DISTRIBUCIÓN ESPECÍFICA POR SEDES EDUCATIVAS

La ejecución del gasto se controlará administrativamente por Sedes Educativas de la siguiente manera:

7

No.	Municipio / ANM	Lugar / Comunidad	Nombre de la Institución Educativa y Sede	Asignación Formación Integral 2026	Asignación Dotación Primera Infancia 2026	Total Asignación por Sede
1	LETICIA	KR 3 A # 14-04	I.E. FRANCISCO DEL ROSARIO VELA - SEDE PRINCIPAL	$ 24.885.064,35	6.608.587,44	$ 31.493.651,79
2	LETICIA	CL 5 KR 15	SEDE CENTRO DE ATENCION ESPECIALIZADA	$ 195.246,65	51.850,56	$ 247.097,21
3	LETICIA	COMUNIDAD MACEDONIA	I.E. FRANCISCO DE ORELLANA - SEDE PRINCIPAL	$ 16.932.002,62	14.612.597,86	$ 31.544.600,48
4	LETICIA	COMUNIDAD ZARAGOZA	SEDE NUESTRA SEÑORA DEL PILAR	$ 2.899.956,25	2.502.710,13	$ 5.402.666,38
5	LETICIA	COMUNIDAD MOCAGUA	SEDE ANTONIO RICAURTE	$ 2.463.403,69	2.125.958,07	$ 4.589.361,76
6	LETICIA	COMUNIDAD PALMERAS	SEDE ENRIQUE OLAYA HERRERA	$ 530.099,53	457.484,65	$ 987.584,18
7	LETICIA	COMUNIDAD SAN MARTIN	SEDE AGUSTIN CODAZZI	$ 3.149.414,85	2.717.997,02	$ 5.867.411,87
8	LETICIA	COMUNIDAD EL VERGEL	SEDE SANTA ISABEL	$ 1.434.386,96	1.237.899,63	$ 2.672.286,59
9	LETICIA	COMUNIDAD LA LIBERTAD	SEDE NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ	$ 2.463.403,69	2.125.958,07	$ 4.589.361,76
10	LETICIA	COMUNIDAD PUERTO TRIUNFO	SEDE NUESTRA SEÑORA DE FATIMA	$ 997.834,41	861.147,57	$ 1.858.981,98
11	PUERTO NARIÑO	PUERTO NARIÑO	I.E. COLEGIO TECNICO AGROPECUARIO JOSE CELESTINO MUTIS - SEDE PRINCIPAL	$ 14.206.588,04	2.737.384,31	$ 16.943.972,35
12	PUERTO NARIÑO	PUERTO NARIÑO	SEDE MARGARITA NASSEAU	$ 15.362.938,22	2.960.194,67	$ 18.323.132,89
13	PUERTO NARIÑO	COMUNIDAD VEINTE DE JULIO	SEDE POLICARPA SALAVARRIETA	$ 1.610.630,62	310.342,99	$ 1.920.973,61

No.	Municipio / ANM	Lugar / Comunidad	Nombre de la Institución Educativa y Sede	Asignación Formación Integral 2026	Asignación Dotación Primera Infancia 2026	Total Asignación por Sede
14	PUERTO NARIÑO	COMUNIDAD PUERTO ESPERANZA	SEDE MARISCAL SUCRE	$ 3.386.454,12	652.516,03	$ 4.038.970,15
15	TARAPACA	TARAPACA	I.E. COLEGIO VILLA CARMEN - SEDE PRINCIPAL	$ 17.786.275,24	3.211.032,22	20.997.307,46
16	TARAPACA	TARAPACA	SEDE INTERNADO VILLA CARMEN	$ 13.980.478,36	2.523.955,45	$ 16.504.433,81
17	TARAPACA	COMUNIDAD PUERTO EZEQUIEL	SEDE PUERTO EZEQUIEL	$ 5.126.175,40	925.450,33	$ 6.051.625,73
18	PUERTO SANTANDER	ARARACUARA	I.E. INTERNADO FRAY JAVIER DE BARCELONA - SEDE PRINCIPAL	$ 14.351.728,03	2.614.707,76	$ 16.966.435,79
19	PUERTO SANTANDER	COMUNIDAD GUAMARAYA	SEDE JONERAIKO	$ 1.066.682,49	194.336,39	$ 1.261.018,88
20	PUERTO SANTANDER	COMUNIDAD CHUK+K+	SEDE CASA DE ENSEÑANZA	$ 2.230.336,11	406.339,72	$ 2.636.675,83
21	PUERTO SANTANDER	COMUNIDAD VILLA AZUL	SEDE DIVINO NIÑO JESÚS	$ 1.357.595,89	247.337,22	$ 1.604.933,11
22	PUERTO SANTANDER	PUERTO SANTANDER	ESCUELA MARIA AUXILIADORA	$ 4.654.614,49	848.013,33	$ 5.502.627,82
23	PUERTO SANTANDER	COMUNIDAD PEÑA ROJA	SEDE EL NONUYA CEFOIN	$ 1.163.653,62	212.003,33	$ 1.375.656,95
24	PUERTO SANTANDER	COMUNIDAD EL ADUCHE	SEDE EL ANDOKE	$ 1.745.480,44	318.004,99	$ 2.063.485,43
25	PUERTO SANTANDER	COMUNIDAD PUERTO SABALO	SEDE SAN JUAN EUDES	$ 1.163.653,62	212.003,33	$ 1.375.656,95
26	PUERTO SANTANDER	COMUNIDAD PUERTO BELEN	SEDE SAGRADO CORAZON DE JESUS	$ 2.036.393,84	371.005,83	$ 2.407.399,67
27	PUERTO SANTANDER	COMUNIDAD PUERTO PIZARRO	SEDE SAN JOSÉ	$ 2.715.191,79	494.674,44	$ 3.209.866,23
28	PUERTO SANTANDER	COMUNIDAD PTO BERLIN	SEDE SAN JUAN EVANGELISTA	$ 2.036.393,84	371.005,83	$ 2.407.399,67
29	PUERTO SANTANDER	COMUNIDAD LOS MONOS	SEDE SAN PEDRO	$ 2.036.393,84	371.005,83	$ 2.407.399,67
30	TARAPACA	COMUNIDAD BUENOS AIRES	MADRE LAURA	$ 36.892.929,00	6.660.438,00	$ 43.553.367,00

No.	Municipio / ANM	Lugar / Comunidad	Nombre de la Institución Educativa y Sede	Asignación Formación Integral 2026	Asignación Dotación Primera Infancia 2026	Total Asignación por Sede
31	TARAPACA	COMUNIDAD DE VENTURA	SANTA TRINIDAD	$ 36.892.929,00	6.660.438,00	$ 43.553.367,00
32	TARAPACA	COMUNIDAD PUERTO HUILA	JOSE MARIA CARBONELL	$ 36.892.929,00	6.660.438,00	$ 43.553.367,00
33	TARAPACA	COMUNIDAD PUERTO NUEVO	ESCUELA PUERTO NUEVO	$ 36.892.929,00	6.660.438,00	$ 43.553.367,00
34	TARAPACA	COMUNIDAD CAÑA BRAVA	ESCUELA SANTA TERESITA	$ 36.892.929,00	6.660.438,00	$ 43.553.367,00
35	TARAPACA	COMUNIDAD SANTA LUCIA	ESCUELA EL GUAYABAL	$ 36.892.929,00	6.660.438,00	$ 43.553.367,00
36	TARAPACA	COMUNIDAD PUERTO TIKUNA	ESCUELA LUIS ALFONSO YEPES ROJO	$ 36.892.929,00	6.660.438,00	$ 43.553.367,00
37	TARAPACA	COMUNIDAD DE PUPUÑA	ESCUELA FILIAL WONE	$ 36.892.929,00	6.660.438,00	$ 43.553.367,00
38	TARAPACA	COMUNIDAD NUEVA UNION	ESCUELA EMANUEL	$ 36.892.929,00	6.660.438,00	$ 43.553.367,00
TOTALES			**38 SEDES OFICIALES**	**$ 496.004.832,00**	**113.227.447,00**	**$ 609.232.279,00**

6. CRONOGRAMA Y RUTA DE IMPLEMENTACIÓN METODOLÓGICA

Para garantizar que el proyecto se ejecute dentro del marco fiscal de la vigencia, las actividades se organizan en fases obligatorias y secuenciales mediante la siguiente ruta técnica:

1. **Fase 1: Incorporación Presupuestal y Expedición de Actos Administrativos**
 Acción: Expedición del Acuerdo de incorporación de los recursos al presupuesto del FSE de la I.E Francisco del Rosario Vela González.

 Efecto: Apertura de los rubros presupuestales y adiciones en el presupuesto, efecto disponibilidad de saldos presupuestales del Fondo de Servicios Educativos (FSE).

 Acción complementaria: "El Consejo Directivo de la Institución Educativa Francisco de Orellana de la Comunidad Indígena de Macedonia, que presenta deficiencia en el acceso al agua, priorizará, dentro de sus

presupuestos asignados de Formación Integral, la compra e instalación inmediata del sistema de motobomba para el comedor escolar, garantizando la viabilidad del Programa de Alimentación Escolar (PAE)." Las sedes con deficiencias de agua o bajo afectación por olas de calor priorizarán contractualmente la compra de ventiladores para salones de clase.

De acuerdo con las necesidades de algunas Sedes Educativas, y con la debida autorización de sus consejos directivos se priorizará, dentro de sus presupuestos asignados de Formación Integral, la adquisición de Ventiladores, así como de dispensadores de agua.

2. **Fase 2: Contratación y Adquisición Descentralizada**

 Acción: Apertura de procesos de selección (mínima cuantía o contratación directa según la cuantía de cada Contrato) por parte de los rectores como ordenadores del gasto.

3. **Fase 5: Supervisión, Inventario y Rendición de Cuentas**

 Acción: Registro de los bienes en los inventarios físicos de cada Institución o Sede educativa.

Aprobación y Ejecución Legal: Presentación de este proyecto de inversión ante el Consejo Directivo para la correspondiente expedición del Acuerdo de aprobación.